

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TECNOCALIDAD S.A. (Guayaquil-Ecuador)

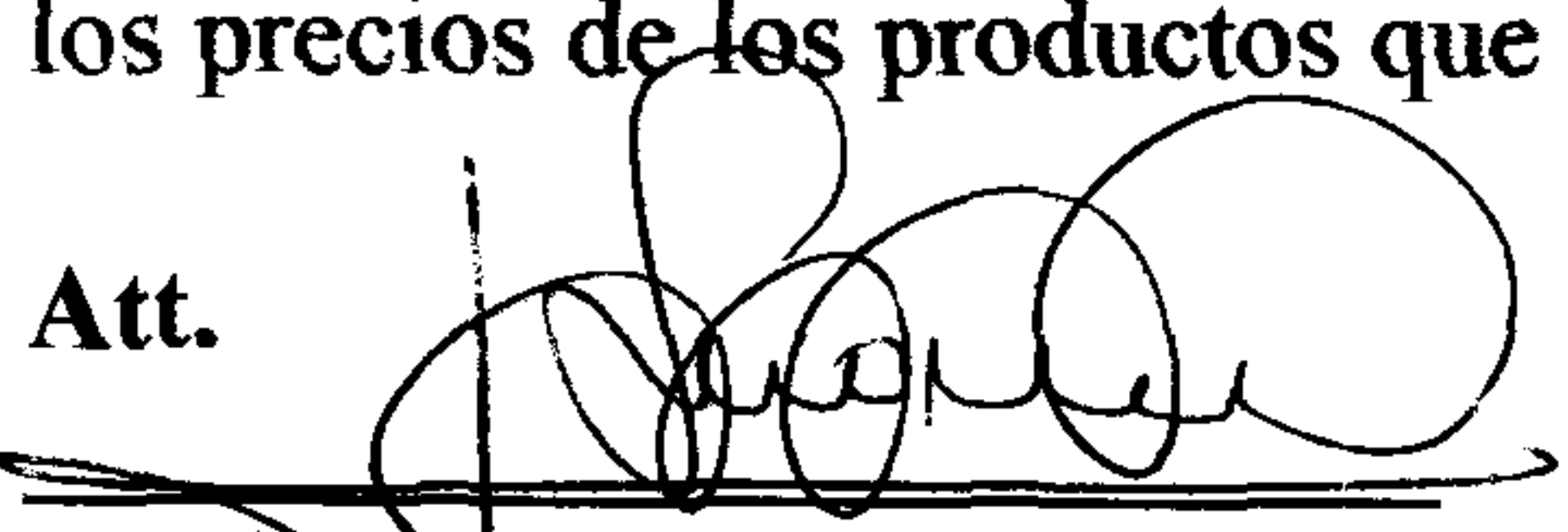
En cumplimiento de mi atribución y obligación dispuesta en el Artículo No.321 de la Ley de Compañías, en función de comisario de TECNOCALIDAD S.A. presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004, el mismo que se resume así :

- a) Existen pruebas del cumplimiento de sus Administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- b) La correspondencia, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad.
- d) En mi opinión los Estados Financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo con lo principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- e) Del análisis comparativo, los principales índices financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos, se determina lo siguiente:

INDICES

Rendimiento: El rendimiento alcanzado por la Compañía en el 2004 se lo considera normal, lo cual se haya plenamente justificado con la indispensable prudencia que los Administradores están obligados a guardar, para la fijación de los precios de los productos que venden, en función de los efectos competitivos.

Att.


Ec. Alfredo Suárez S.

CONTADOR REG. #3471

